

**RESPONDE OBSERVACIÓN  
ACTA VALIDACIÓN  
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR  
PROCESO DE SELECCIÓN**

---

**PROVISIÓN DE CARGO  
Abogado/a  
Centro de Atención Jurídico Social Valparaíso Civil**

---

<b>CÓDIGO</b>	<b>VACANTE</b>
CP 026-2023	1

**OCTUBRE 2023**

## **1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:**

Con fecha 11 de octubre del 2023, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante don Eric Figueroa Valdivia, la cual se transcribe textual a continuación:

Buenas tardes

Junto con saludar, mi nombre es Eric Figueroa Valdivia, rut 18.583.933-8 y postulé al cargo de Abogado Civil Valparaíso.

Resulta que al final no aparece mi nombre entre los últimos 13 postulantes siendo que si aprobé y como señala el acta, pasan 13 postulantes dicha etapa

Gracias, saludos cordiales.

--

Eric Ulises Figueroa Valdivia

Abogado

## **2.- REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS:**

Se revisan los antecedentes presentados por don Eric Figueroa Valdivia, constatándose que con fecha 10/10/2023, se publican las Actas de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público CP 026-2023, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

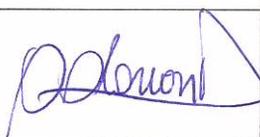
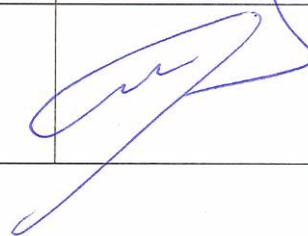
### **2.1 EVALUACIÓN CURRICULAR**

Se revisan nuevamente el Acta de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público CP 026-2023.

Se corrobora que el punto 4.5 de las Bases en su Etapa N°3: Evaluación Curricular, indica que pasarán a la siguiente etapa, aquellas personas que, aprobando la etapa técnica, evaluación formal de antecedentes y evaluación curricular en los porcentajes definidos, hubieren alcanzado los 10 primeros lugares correspondientes a la postulación. En aquellos casos en que dos o más postulantes obtuvieren igual puntuación, y que según ese puntaje les corresponda ocupar el último lugar de la nómina, todos ellos pasarán a la siguiente etapa, siendo esta la única situación excepcional en que el número de candidatos que pasen a la etapa siguiente supere el número referido. De la misma manera, en caso de que el número de postulantes que hubieren aprobado la etapa técnica, evaluación formal de antecedentes y evaluación curricular sea inferior a los lugares definidos para la referida nómina o ranking, se continuará el concurso solo con aquellos postulantes que cumplan los requisitos de puntaje establecidos.

### 3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisados los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 026-2023, aprobada por Resolución Exenta N° 1436 de fecha 01 de septiembre de 2023, este comité **no acoge** la observación presentada por don Eric Figueroa Valdivia, por lo tanto, el postulante mantiene su condición de reprobado.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional Subdirección de las Personas		13-10-2023
Matías Moreno Campos	Administrativo Apoyo Subdirección de las Personas		13-10-2023
Ricardo Guerra Morales	Profesional Control de Gestión (S)		13-10-2023